



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE: 5445/2024 en el cual se tramita la baja del Especialista Juan Norberto CARENA en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO y de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, carácter INTERINO, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Especialista Juan Norberto CARENA fue designado en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, carácter Efectivo (Resolución N° 50/2024-Consejo Superior).

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a partir del 9 de abril de 2024 al Especialista Juan Norberto CARENA (DU N° 21971504 – Legajo N° 6878) en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO y de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, carácter INTERINO con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, remítase al Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ARB

MLT



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana  
Roxanna Bettina CAMILETTI – Secretario General Sebastián Andrés SCATENA

## Hoja de firmas